

REGLAMENTO

I MARCHA-CARRERA SOLIDARIA LA ATALAYERA, EN BENEFICIO DE CRUZ ROJA, ORGANIZADA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE C.REAL Y LA AGRUPACIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DE C. REAL

La II MARCHA- CARRERA SOLIDARIA EN BENEFICIO DE CRUZ ROJA se organiza por el Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real y la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real, con el Patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y de Globalcaja así como por la colaboración del Ilustre Colegio de Procuradores de Ciudad Real, el CSIF, E.Lecrec, Coca-cola, el C.D.E. CorriendoporelCampo, Restaurante-Terraza La Hierbabuena, Bar La Esquina, Hotel Cumbria, Sala Zahora Magestic, Grupo Montes Norte y Calderón Sport.

La misma se organiza con el único objetivo de organizar un evento para el fomento tanto del deporte como de la solidaridad con los más necesitados. Dado el carácter absolutamente solidario y no lucrativo del evento, **la cuota de inscripción, por importe de 5 euros, se destinará íntegra y directamente a Cruz Roja, mediante transferencia directa a las cuentas designadas en el blog de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real.**

La misma se celebrará el domingo, día 24 de Noviembre de 2013.

Será una prueba no competitiva, por lo que no se habrá clasificación de categorías.

En la marcha a pie y en la carrera de 10 km., podrán participar todas aquellas personas que lo deseen siempre y cuando tengan como mínimo la edad de 18 años el día de la prueba. Estará permitida la participación en la prueba a los menores con 16 y 17 años, previa presentación de autorización del padre, madre o tutor/a, acompañada de fotocopia del DNI del mismo. Dicha autorización será entregada en la mesa de recogida de dorsales.

Asimismo, en la marcha a pie de 3,5 km, aquellas personas mayores de edad que deseen realizar la marcha a pie junto con un menor de 16 años, serán responsables del mismo y a tal efecto, deberán ir acompañándolo en todo momento a lo largo del circuito. **Dichos menores de 16 años, no tendrán la condición de participantes en la prueba.**

1º. La salida de la carrera de 10 km. se dará en el punto habilitado junto al parking de la Atalaya (de forma que no se obstaculice la entrada de vehículos) a las 11:00. La llegada se situará también junto a dicho parking. La salida de la marcha a pie, se dará a las 11.05h., evitando así que los participantes de ambas pruebas coincidan y se obstaculicen respectivamente. Todos los participantes deberán colocarse en la zona de salida 5 minutos antes del comienzo de cada prueba.

2º. El recorrido tendrá una distancia de 3,5 km de marcha a pie y 10 km de carrera según el track marcado en el blog de la Agrupación de Jóvenes Abogados. Ambos circuitos estarán

debidamente señalizados.

3º. Para los participantes en la carrera de 10 km. se instalará un solo punto de avituallamiento en el recorrido que corresponderá al paso por el km. 5 aproximadamente y en la meta. Para los participantes en la marcha habrá un único punto de avituallamiento en la meta.

4º. La Organización contará con la ayuda de la Policía Local que regulará el tráfico a lo largo del recorrido, así como, una ambulancia de CRUZ ROJA con soporte básico.

5º. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Está rigurosamente prohibido el acompañamiento de los participantes mediante el uso de vehículos de ayuda. La no observancia de esta norma implicará la inmediata expulsión del participante y de las personas acompañantes.

6º. Inscripciones:

El plazo para inscribirse será hasta las 11.00h. del día 22 de noviembre, siempre y cuando queden dorsales disponibles, y la cuota será de 5€.

Las inscripciones se realizarán completando la hoja de inscripción y realizando el abono de 5 euros en la cuenta bancaria titularidad de CRUZ ROJA, (la hoja de inscripción y números de cuentas bancarias constan en el blog de la Agrupación de Jóvenes Abogados de C.Real: <http://jovenabogadocr.blogspot.com.es>). La hoja de inscripción y el resguardo bancario se enviarán al correo electrónico jovenabogadocr@gmail.com.

Una vez realizado el pago de la inscripción no se podrá devolver.

Las inscripciones podrán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en jovenabogadocr.blogspot.com.es.

7º. Los dorsales se retirarán a las 10,15h y hasta las 10:50h en la zona habilitada en el propio punto habilitado junto al parking de la Atalaya, previa presentación del D.N.I. o documento oficial.

El número máximo de dorsales disponibles será 350, por ser éste el número máximo que quedarán cubiertos por la póliza del seguro de responsabilidad civil colectivo.

8º. TODOS LOS PARTICIPANTES QUE FINALICEN LA MARCHA Y LA CARRERA RESPECTIVAMENTE PARTICIPARÁN EN EL SORTEO DE REGALOS Y SE DARÁ UN ALMUERZO CON MIGAS MANCHEGAS. El sorteo comenzará inmediatamente después de concluir la carrera de 10km por el último participante en llegar a la meta, en la zona habilitada a tal fin junto en el propio parking.

9º. Podrá ser motivo de expulsión en la participación

- No llevar el dorsal perfectamente visible durante todo el recorrido.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con los datos alterados.
- No atender las indicaciones de la Organización o del personal colaborador que habilite la

propia organización a lo largo del circuito

- No inscribirse en la prueba y participar en la misma
- Por conducta antideportiva

10º. La organización de la carrera no se hace responsable de los daños morales o materiales que a sí mismos o a otras personas ocasionen los participantes de esta carrera.

11º. La Organización contará con un soporte básico médico durante la marcha y la carrera, quedando facultada para retirar durante la misma a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier participante con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá comunicarlo a la organización antes del día de la prueba.

12º. La hoja de inscripción, para los menores de 16 y 17 años que pretendan participar en la Marcha o en la Carrera, deberá ir firmadas por el Padre/Madre o Tutor/a para ser efectivas. La persona firmante DECLARA que el/a inscrito/a no padece enfermedad alguna que le impida participar en la marcha y en la carrera y AUTORIZA a que el/la mismo/a participe en la carrera.

13º. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la marcha o la carrera, aceptan el presente Reglamento, estando, en caso de duda, a lo que disponga el Organizador.